

37

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO TERCERO (3º) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D. C. 27 OCT 2020

Clase de proceso: EJECUTIVO SINGULAR
Radicado: No. 11001310300320190072900

Obre en autos la respuesta emitida por la Dirección de Impuestos y Aduanas – DIAN, para los fines que se estimen pertinentes (fl. 35 c1).

NOTIFÍQUESE,


LILIANA CORREDOR MARTINEZ
JUEZ
(2)

L.U.

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por anotación en

Estado No. 43, hoy 28 OCT 2020

SECRETARIO 



1-32-244-439-1997

11/26/02

Bogotá D.C, 20 de Febrero de 2020

Secretaria(o)
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
Carrera 9 N° 11-45 Piso 6
BOGOTA DC
EJECUTIVO 20190072900

JUZ 3 CIVIL CTO BOG
GRODWAY 1F
FEB 27 '20 PM 12:27

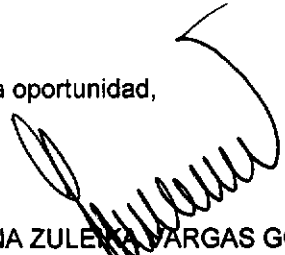
Referencia: Proceso EJECUTIVO 20190072900, Oficio 2407 de fecha 19 de Diciembre de 2019, radicado en esta seccional con el No. 032E2020003530 de fecha 24 de Enero de 2020.

Cordial saludo,

En respuesta a su oficio de la referencia atentamente le informo que, verificados los Aplicativos Institucionales y los propios del área de Cobranzas, el(a) contribuyente PEREZ URREGO JOHANNA identificado(a) con el No. 52878778 NO posee obligaciones pendientes de pago a la fecha con la división de Gestión de Cobranzas de la Seccional de Impuestos de Bogotá.

Favor verificar que el Número de Identificación sea el correcto.

Hasta otra oportunidad,


GIOVANNA ZULEMA VARGAS GONZALEZ
Jefe (A) GIT Secretaría
División de Gestión de Cobranzas
Dirección Seccional de Impuestos de Bogotá
U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN
Antiguo BCH Cra. 6 N° 15-32 PBX 409 00 09 / Bogotá D.C.

Proyectó: abarrerol